VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SELECCIONADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud podrá contratar directamente con la persona natural y/o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, por lo anterior, a continuación se presenta el análisis de idoneidad y experiencia en la selección del contratista dentro del proceso de contratación directa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIANA CAROLINA LARRAÑAGA CALVACHE	59.314.246

2. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

2.1. PERSONA NATURAL *(Diligenciar únicamente si aplica)*

2.1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA
a) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA SOLICITADA POR LA ENTIDAD
Título de formación Universitaria en Ciencias de la Salud o Administrativa Posgrado ciencias de la salud o administrativas 22 meses de experiencia relacionada
b) FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA
Enfermera Especialización en Salud Familiar y Comunitaria 9 años, 11 meses y 27 días

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA (Aplica para Persona Natural y Jurídica)

3.1. EXPERIENCIA ACREDITADA

N.	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE	FECHA		AÑOS	MESES	DIAS
		INICIAL	FINAL			
1	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	01/02/2018	31/08/2018		7	
2	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	01/12/2017	31/01/2018		2	
3	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	01/07/2017	31/08/2017		2	
4	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	11/01/2017	30/06/2017		5	19
5	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	26/11/2016	10/01/2017		1	15
6	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	16/02/2016	26/11/2016		9	9
7	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	02/01/2015	31/12/2015		11	29
8	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	06/10/2014	31/12/2014		2	25
9	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	05/09/2014	30/09/2014			25
10	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	02/01/2014	31/08/2014		7	29
11	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	09/10/2013	31/12/2013		2	22
12	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	02/01/2013	30/09/2013		8	28
13	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	18/12/2012	31/12/2012			13
14	Clínica Los Farallones	15/06/2012	10/10/2012		3	26
15	Contratos – Cooperativa de trabajo asociado	16/09/2011	21/02/2012		5	6
16	Cooperativa de trabajo asociado prestadores de servicios agrupados PSA	01/02/2011	13/06/2011		4	13
17	Hospital Universitario del Valle	23/06/2008	31/01/2011	2	7	8
18	Hospital San Juan de Dios	14/05/2007	14/05/2008	1		
		TOTAL		9	11	27

4. RECOMENDACIÓN PARA CONTRATAR

El suscrito certifica que: (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **DIANA CAROLINA LARRAÑAGA CALVACHE** fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por **DIANA CAROLINA LARRAÑAGA CALVACHE** fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente, en consecuencia realizamos la siguiente recomendación al ordenador del gasto para contratar:

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se deja constancia que los documentos que aporta **DIANA CAROLINA LARRAÑAGA CALVACHE** cuentan con los elementos de experiencia que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL
Nombre: HECTOR MARIO RESTREPO MONTOYA

DIRECTORA DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD
Nombre: ESPERANZA SUAREZ PICO

Elaboró: J Hernandez
Revisó: Miryam G.